PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, 31 de Agosto de 2020

Señor
CHRISTIAN JAVIER VERA JAIMES
SUPERVISOR CONTRATO CO1.PCCNTR.1711495
Líder Dinamizador Profesional Grado 10
Tecnoparque Nodo Bucaramanga
Bucaramanga.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes agosto del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR.1711495 del año 2020

Miguel Sebastian Ruiz Velasquez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.100.956.153 de San Gil, en mi calidad de Contratista del SENA, en Tecnoparque Nodo Bucaramanga, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato, la suma de veinticuatro millones trescientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos mcte ($24.376.667). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) pagos iguales mensuales por valor de cinco millones ciento cincuenta mil pesos mcte ($ 5.150.000) cada uno. c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Plazo 4 meses 22 días

Plazo: Plazo 4 meses 22 días

OBJETO:
Prestar servicios profesionales como Gestor Extensionista en el Programa de Extensionismo Tecnológico – Sennova, para implementar desde el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Contactar las empresas asignadas por la persona responsable de la Línea Programática "Extensionismo Tecnológico" del Grupo Sennova de la Dirección General del SENA y validar el instrumento aplicado desde el autodiagnóstico de SoftWhere (MinCIT).	Se contacto a las empresas asignadas por los diferentes medios (via telefónica, whatsapp, correo electrónico, plataformas de videoconferencia), con el fin de validar la información del instrumento.	Correo electrónico, pantallazos de reuniones por diferentes medios de comunicación.
2.	Asesorar y acompañar en la transformación digital de las MiPymes colombianas, mediante la implementación de planes de mejora.	No aplica	
3.	Evaluar el estado en el cual queda la empresa una vez ha finalizado la intervención volviendo a aplicar autodiagnóstico SoftWhere.	No aplica	
4.	Validar la continuidad de la empresa en otro ciclo acorde con la estrategia #MiPymesetransforma, buscando una mejora continua.	No aplica	
5.	Mantener comunicación constante con la persona responsable de la Línea Programática "Extensionismo Tecnológico" del Grupo Sennova de la Dirección General del SENA y con el Gestor Consultor en su región/nodo.	Se mantuvo comunicación constante con el Gestor consultor Via telefónica y whastapp	Registros telefónicos y chat
6.	Garantizar el flujo de información recolectada completa y de calidad, en el proceso de servicios de Extensionismo Tecnológico, con el fin de realizar el cumplimiento de los resultados y la evaluación del programa.	Se recolecto la información necesaria completa y de calidad de las empresas con el fin de cumplir con los resultados del programa	Pantallazos de las carpetas digitales
7.	Realizar el registro documental y analítico de las lecciones aprendidas en la asesoría especializada bajo el concepto de Extensionismo Tecnológico, que incorpora el diagnóstico, concertación e	No aplica	

	implementación de plan de mejora en las empresas.		
8.	Brindar asistencia técnica virtual para la transformación digital de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) y tendrá a su cargo empresas en cualquier región, localidad o municipio asignados en el país.	No aplica	
9.	Atender las solicitudes y requerimientos de información que se generen desde la Línea Programática "Extensionismo Tecnológico" del Grupo Sennova de la Dirección General del SENA.	Se atendieron las solicitudes y requerimientos de información de la dirección SENA	Asistencia a capacitaciones programadas
10.	Garantizar una disponibilidad para desarrollar las anteriores obligaciones de 40 horas semanales	Se garantizó la disponibliida de tiempo para desarrollar actividades	
11.	Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente	Se aporta el pago del valor correspondiente al periodo	Planilla de pago pagada.
12.	Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente.	Se realizan actividades en el marco de la normativa vigente.	
13.	Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No aplica	

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y planilla de pago de aportes No 18588277 de Asopagos de Agosto de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en 12 Folios

Cordialmente,

Firma
Miguel Sebastian Ruiz Velasquez
Contratista
C.C. No. 1.100.956.153

Recibí a satisfacción:

Firma
Christian Javier Vera Jaimes
SUPERVISOR CONTRATO CO1.PCCNTR.1711495
Lider Dinamizador
Tecnoparque Nodo Bucaramanga